

## **CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SHCP Y LA SE SOBRE LAS ACCIONES Y PREVISIONES DEL ESTADO MEXICANO ANTE LA POSIBLE DE SALIDA DE EUA DEL TLCAN, A CARGO DEL SENADOR ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

Quien suscribe, senador **Isidro Pedraza Chávez**, integrante de la LXIII Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República somete a la consideración de esta representación soberana la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Toda vez que esta por dar inicio la sexta ronda de negociaciones con miras a la renovación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en vista de que el año que inicia será uno de tremendos desafíos para la economía de las familias mexicanas el Estado mexicano debe brindar claridad sobre las acciones que se lleven a cabo para proteger los flujos de capitales, la inversión, el crecimiento y el ingreso de las familias.

En la coyuntura actual se identifican tres fuentes de incertidumbre económica: la volatilidad del tipo de cambio, el proceso electoral de 2018 y la renegación del TLCAN. En este contexto, la propiedad para la política económica mexicana debe estar definida por salvaguardar la competitividad y la estabilidad.

El principal motivo para insertar a la economía mexicana en TLCAN fue aumentar el nivel de vida de la sociedad mexicana que, como consecuencia de los periodos de elevada inflación, deterioró de la balanza comercial, depreciación del tipo de cambio y la crisis de deuda, había empeorado. Así en 1994 entra en vigor el citado tratado, que pretendía dejar atrás el modelo de desarrollo proteccionista con fuerte intervención del Estado, para ser sustituido por uno donde se minimizaban las restricciones al comercio internacional y se reducía la injerencia estatal al mínimo necesario. El TLCAN representó la promesa generacional de un futuro donde la apertura comercial con el principal mercado del mundo significaría un mayor crecimiento, productividad y generación de empleos, de haberse cumplido lo anterior México ya estaría consolidado dentro del selecto grupo de países desarrollados con niveles de ingreso y de bienestar similares a nuestros socios comerciales dentro de este tratado. La idea detrás del TLCAN fue que el crecimiento y el desarrollo económico a la vuelta del siglo XXI no se podía entender sin considerar al comercio internacional ni la integración económica, sobre todo después de que la segunda mitad del siglo XX que presencié la reconstrucción y repunte de Europa cimentada en las instituciones regionales y los tratados comerciales que a lo largo de medio siglo dieron como resultado la Unión Europea, la más exitosa experiencia de integración económica y de incremento de prosperidad en la historia de la humanidad.

El saldo del TLCAN, actualmente, para México es haberse consolidado como el tercer socio comercial de los Estados Unidos de América (EUA), solamente durante el año 2015,

el comercio entre ambos países ascendió a casi los 533,876 millones de dólares, cifra que es equivalente a casi un millón de dólares por minuto; de manera ininterrumpida desde la entrada en vigor del TLCAN, las economías de ambos países han crecido y prosperado. Actualmente la región económica de Norteamérica es la primera economía del mundo, por encima de la Unión Europea o China<sup>1</sup>. Esta situación es latente entre los ciudadanos que se han beneficiado, ejemplo de ello, son 14 millones de empleos estadounidenses que dependen directamente de este tratado comercial. La frontera entre ambos países es el corredor más importante del mundo con 350 millones de cruces fronterizos documentados en 330 puntos de entrada. Hay 36.9 millones de mexicanos y mexicoamericanos en EUA (equivalente a la población entera de nuestro tercer socio, Canadá), de los cuales casi 80 por ciento o son ciudadanos estadounidenses o inmigrantes documentados.

En promedio el crecimiento promedio anual del comercio ha sido de 8.8 por ciento, desde 1994 y hasta 2015 el comercio bilateral ha aumentado 4.8 veces, aunque el crecimiento por periodos fue mayor al inicio, de 1996-2000, el ritmo se recuperó de 2011 a 2015. (Véase Tabla 1).

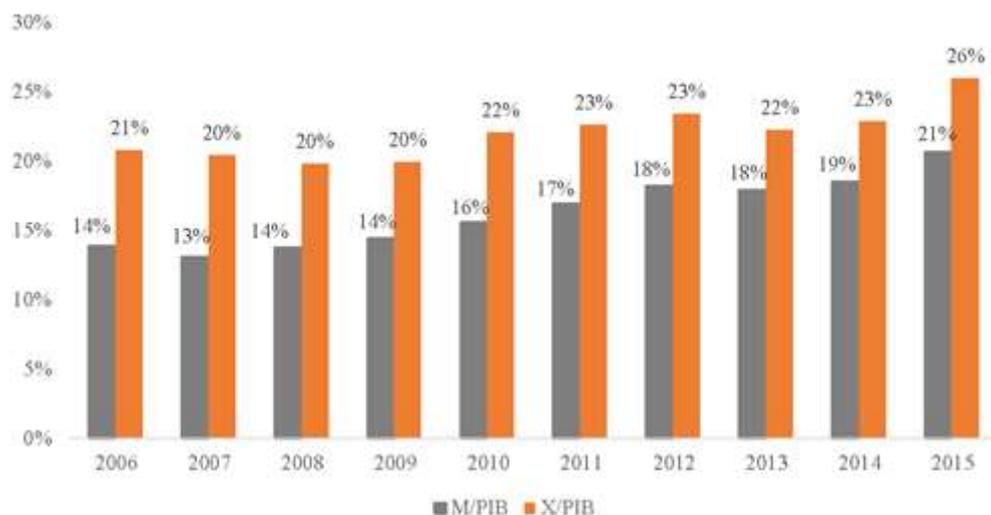
Tabla 1. Crecimiento del Comercio de México a Estados Unidos por promedios de cinco años

	1996-2000	2001-2005	2006-2010	2011-2015
Crecimiento promedio anual del comercio bilateral	18.1%	3.5%	7.3%	6.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. World Development Indicators. Consultado el 20 de diciembre de 2017 en <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Además, en el periodo el comercio ha sido superavitario para México desde la entrada en vigor del TLCAN (Gráfico 1).

Gráfico 1. Importaciones y exportaciones mexicanas desde/hacia EUA como porcentaje del producto interno bruto (PIB)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. World Development Indicators. Consultado el 20 de diciembre de 2017 en <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

No obstante, el incremento del comercio y la relevancia global de la región norteamericana es necesario reconocer que no todas las expectativas del TLCAN se cumplieron, en lugar de presentarse la convergencia entre los niveles de vida entre los países se fortaleció la divergencia que ha mermado el potencial de crecimiento de la región norteamericana.

El tratado consolidó la implementación del modelo de liberalización comercial y constituyó un elemento central en el proceso de transformación para la implementación de una economía de mercado. Fue visto como un instrumento de crecimiento económico y el vehículo para generar un mayor número de empleos.<sup>2</sup> Desde el enfoque tradicional para evaluar la integración, el estático, y dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) los países firmantes han presenciado cambios cualitativos y cuantitativos en su patrón de comercio. Hasta la fecha, se encuentra evidencia de un incremento del comercio entre los tres países, una concentración de los productos comerciados y de los mercados a los que se comercian (lo anterior cierto para México y Canadá, pero no para los EUA)<sup>3</sup>. En este sentido, se puede afirmar que el

“...TLCAN no se trató solamente de una herramienta económica y jurídica de corto plazo para crear empleos, fomentar el comercio y atraer la inversión, sino que además representó un factor importante para su modernización e inserción en las economías desarrolladas” (Gracia-Hernández, 2010: 128).

La quinta ronda de negociaciones del TLCAN se llevó a cabo del 15 al 21 de noviembre en la Ciudad de México. Los negociadores han intentado disminuir la tensión al ampliar el plazo de la renegociación hasta el mes de marzo, sin embargo, al finalizar la quinta ronda y en vista de que no se han tratado los temas medulares, las tensiones no se han disipado. México y Canadá culpan a EUA de hacer poco por hacer progresar la

negociación, este último les reprocha falta de interés por incluir las provisiones necesarias para el buen término de los trabajos.

Se lograron avances en materia de telecomunicaciones, la cláusula de terminación, procedimientos aduanales, medidas sanitarias y fitosanitarias, empresas de propiedad estatal y comercio electrónico.

México y Canadá han rechazado las propuestas estadounidenses en los temas centrales: mecanismo de solución de controversias, lácteos, aranceles agrícolas mensuales, proveeduría gubernamental y los contenidos regionales del sector automotriz. Según palabras del representante comercial de EUA, Robert Lighthizer, “Hasta el momento, no hemos visto evidencia de que Canadá o México estén dispuestos a comprometerse seriamente con disposiciones que conduzcan a un acuerdo equilibrado...” y cito que el impacto de la actualización del TLCAN “... promoverá mayor prosperidad para los trabajadores estadounidenses, granjeros, rancheros y empresarios, y fortalecerá la región norteamericana en su conjunto”.

Las constantes amenazas del presidente Trump por finalizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) parecen estar más cerca de concretarse que nunca. La estrategia es vender la escisión como una victoria y transferir el costo político a México y Canadá.

La cuestión radica en la capacidad del presidente Trump para dar por terminado el tratado. Aunque el artículo 2205 del TLCAN señala que cualquier miembro puede decidir salirse del tratado previo aviso con 6 meses de antelación, en materia de acuerdos comerciales el congreso estadounidense tiene la última palabra. Debido a esto es posible que el congreso estadounidense se niegue a formalizar la salida de los EUA del TLCAN.

El estado de la negociación por temas es el siguiente:

Reglas de origen en el sector automotriz. La propuesta estadounidense para aumentar los contenidos norteamericanos (62.5 por ciento actualmente) pasa por un incremento del contenido estadounidense (50 por ciento), implica que el comercio automotriz puede quedar excluido de los aranceles a tasa cero del TLCAN toda vez que las empresas decidirían no preocuparse por tratar de cumplir con estos contenidos sino ajustarse a las tasas del país más favorecido. Los contenidos regionales son una necesidad para la economía global, los contenidos nacionales van contra la naturaleza del tratado.

Proveduría gubernamental. La apertura de la proveeduría gubernamental ha sido una parte medular de la liberalización comercial. EUA pretenden dar marcha atrás a esta política al proponer que los montos de los contratos asignados a los empresarios de México y Canadá estén en función de la proporción de sus economías en la región. México presentó contrapropuesta para vincular los contratos gubernamentales al tamaño de los contratos que las empresas mexicanas cierran en EUA.

Capítulo 19 y 20 de solución de controversias. El mayor problema es el proceso de selección del panel de solución de controversias, aparentemente EUA pretenden

“suavizar” el proceso. No se conocen los detalles, pero es difícil imaginar que esta medida sea beneficiosa toda vez que las propuestas para fortalecer el mecanismo van en el sentido contrario buscando evitar la discrecionalidad.

La sexta ronda de negociaciones se llevará a cabo del 23 al 28 de enero en Montreal, Canadá y al mismo tiempo y como una estrategia de negociación, Canadá y México están buscando concretar acuerdos comerciales con otros países y bloques, el gobierno mexicano debe tener un plan de acción en materia de política económica ante la posible terminación del tratado.

La emergencia de la terminación se empalma con el presupuesto de EUA presentado y aprobado por la administración de Trump donde se propone una serie de deducciones impositivas basadas en la premisa de que menores impuestos generaran mayor crecimiento económico. Esperan reducir los ingresos por impuestos en 1.5 billones de dólares a lo largo de diez años y reducir el déficit, esto será muy difícil de lograr. Para 2018 se esperan ingresos por 3 mil 654 billones de dólares y egresos por 4 mil 94 billones, con un déficit pronosticado de 440 billones de dólares. Los aspectos centrales en materia de ingresos y de mayor relevancia para la economía mexicana son:

- Se crea una nueva estructura fiscal para pequeñas empresas. Se limita la tasa impositiva a 25 por ciento.
- Se disminuye la tasa impositiva corporativa. Con el fin de crear empleos y promover la competitividad se reduce la tasa a 20 por ciento, menor que 22.5 por ciento promedio del mundo industrializado.
- Se permite considerar el gasto de capital como deducible por lo menos durante 5 años.
- Se pretende crear un modelo de competitividad que permita terminar con los incentivos a la subcontratación internacional. Nivelan el campo impositivo de las compañías estadounidense y trabajadores.
- Disminuir las tasas impositivas para individuos y familias. Se reducirán los grupos impositivos de 7 a 3. Con tasas de 12 por ciento, 25 por ciento y 35. Actualmente la tasa más alta es de 39.6 por ciento y la menor de 10 por ciento.
- Duplica la deducción y mejora el crédito fiscal por infante.
- Elimina cuellos de botella para los más acaudalados y protege las provisiones fundamentales para la clase media. Buscando proveer simplicidad y justicia, se eliminan deducciones específicas que utilizan principalmente los más acaudalados, pero se mantienen los incentivos fiscales para los intereses por hipotecas, contribuciones caritativas, trabajo, educación superior y seguridad en el retiro.

Por lo anteriormente expuesto, y reconociendo que el libre comercio es beneficioso para el país, es necesario que desde el Senado de la República se salvaguarden los éxitos de la integración norteamericana con las previsiones necesarias ante los golpes externos como el paquete fiscal de la administración Trump. En vista de esto, considero

absolutamente necesario se dé cuenta al Congreso de la Unión de las acciones y previsiones del Estado mexicano ante la posible terminación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como la propuesta fiscal potencial para hacer frente al paquete fiscal estadounidense que permita mitigar el impacto sobre los flujos de capitales, inversión y crecimiento de la economía.

Esto es una oportunidad para el Estado mexicano para impulsar una política industrial y comercial y agropecuaria, más concentrada en el mercado interno sin descuidar la diversificación de nuestras exportaciones al resto del mundo. Como estado estamos en la obligación de defender el interés nacional y los avances alcanzados en la relación comercial con EUA y Canadá, esta es la postura que debemos asumir en el proceso de renegociación del TLCAN. Independientemente de los tiempos electorales, es el momento de empezar a evaluar escenarios alternativos, somos un país rico en recursos naturales y capital humano, y no podemos esperar que el destino de la nación dependa de otros, mucho menos una negociación bajo condiciones no favorables para nuestra economía y nuestra nación, que vive en la región del TLCAN.

Por lo anteriormente fundado y motivado someto a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía para dar cuenta de las acciones y previsiones del Estado mexicano ante la posibilidad de salida de Estados Unidos de América del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como las acciones de una política fiscal alternativa para hacer frente al paquete fiscal estadounidense que permita mitigar la salida de capitales y reactivar el crecimiento interno de nuestra economía.

#### **Notas**

1 El área del TLCAN en 2015 tuvo un producto de 21,700,023 millones de dólares, el de China fue de 19,524,348 y la Unión Europea de 19,137,699. Banco Mundial (2015)

2 Cruz, J. y Herrera, P. (2011). El empleo en México. Del modelo de sustitución de importaciones (ISI) al modelo de libre mercado. En *Economía y Sociedad*, 17(27), 49-63. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/510/51021186004.pdf> Fecha de consulta: 05 de abril de 2017.

3 World Bank. (2016). *World development indicators 2015*. Washington, DC: World Bank.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 10 de enero de 2018.

**Senador Isidro Pedraza Chávez (rúbrica)**